

Consideran que con la ampliación y reforma se están beneficiando a los victimarios.

Ante la Corte Constitucional un grupo de organizaciones de defensores de derechos humanos **radicaron una nueva demanda en contra del acto legislativo que amplió y reformó el fuero penal militar.**

En la demanda se indica que **el Congreso de la República se extralimitó en sus funciones** cuando avaló dicho acto administrativo puesto que se “sustituyeron los pilares” que sustentan al Estado Social de Derecho como está establecido en la Constitución Política de Colombia.

El abogado Alirio Uribe indicó se demandó la creación del Tribunal de Garantías Penales “por considerar que éste asumirá las funciones que le corresponden sólo a la justicia ordinaria, **como investigar y sancionar a quienes hayan cometido graves violaciones a los derechos humanos**”.

El jurista indicó además que la ampliación del fuero militar va en contra de la Carta Magna puesto que **“de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos** no debe conocer de violaciones a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra”.

Para los demandantes con esta modificación se les están vulnerando los derechos al debido proceso, al juez natural **“y en términos general al acceso a la justicia”** a las víctimas de estos delitos y crímenes por lo que primará la impunidad.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-408698-asociaciones-de-victimas-radicaron-demanda-contra-fuero-penal-mi>